



## REQUISITOS PARA ACCEDER A LA INFORMACION PÚBLICA

1.- presentar la solicitud ante la Unidad de Enlace, pudiendo hacerse por escrito, verbal, personalmente, por teléfono, correo electrónico o utilizando el sistema INFOMEX SONORA

<http://infomex.sonora.gob.mx>

2.-Hacer la solicitud de información señalando:

- Sujeto obligado al que dirige la solicitud.
- Nombre de quien lo solicita.
- Descripción de la información que solicita.
- Lugar o medio para recibir la información.

3.-Obtener número de folio para dar seguimiento a la solicitud, y en un plazo máximo de 15 días hábiles se dará respuesta a la misma.

4.- El costo de reproducción de documentos inherentes a las solicitudes de información se encuentra establecido en la ley de Ingresos del ejercicio correspondiente.

### *Unidad de Enlace:*

**LIC. ROSA MARIA VALENZUELA GARCIA.**

**Dirección: Rafael V. Meneses e Hidalgo s/n**

**Correo electrónico: [transparencia.sahuaripa@outlook.com](mailto:transparencia.sahuaripa@outlook.com)**

**Teléfono 01 (634) 3 00 14 y 34 3 02 18 Ext. 115**

**En esta dirección <http://www.sahuaripa.gob.mx/transparencia/index.php> se encuentra disponible la información pública referente al Artículo 14 en sus 23 fracciones y Artículo 17 de la Ley de Acceso a la información Pública del Estado de Sonora.**